

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252976/13.

Referencia alberca: 423/2013.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de agosto de 2015, se otorga a Antonio Álvarez González (4.106.833-E), Gloria Alonso Esteban (70.412.941-M) y María Cristina Álvarez Alonso (3.878.271-B), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

**Características del aprovechamiento:**

Titulares: Antonio Álvarez González (4.106.833-E), Gloria Alonso Esteban (70.412.941-M) y María Cristina Álvarez Alonso (3.878.271-B).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 14.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 4.200.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1.

Procedencia del agua: Subterráneas, acuífero 03-05 (Madrid-Talavera).

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de agosto de 2015.

Número de captaciones: Una.

Número de usos: Uno.

**Características de la captación:**

Procedencia del agua: Acuífero 03-05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: 030-015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 14.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 4.200.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1.

Diámetro (metros): 0,30.

Profundidad (m): 90.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Laderones".

Término municipal: Novés. Provincia: Toledo.

Polígono: 5. Parcela: 1318.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 393.498; 4.431.097. Huso: 30.



**Características del uso:**

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 14.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 4.200.

Superficie de riego (ha): 7,00.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Novés. Provincia: Toledo.

Polígono: 5. Parcelas: 1315, 1317 y 1318.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 13 de agosto de 2015.-El Comisario de Aguas adjunto, Lorenzo Aguilera Orihuel.

N.º I.-6792